



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00820117- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Alejandra Ortiz Cuadrado DNI 95.271.902 alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “Poéticas de lo extremo. Un estudio sobre las transgresiones carnales en contextos artísticos y políticos latinoamericanos” y la designación de la Dra. Luciana Irene Sastre como directora, y la designación de la Dra. María Marta Quintana como co-directora de dicho proyecto,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Esp. María Alejandra Ortiz Cuadrado DNI 95.271.902, en el Doctorado en Artes, titulado “Poéticas de lo extremo. Un estudio sobre las transgresiones carnales en contextos artísticos y políticos latinoamericanos” ,

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Luciana Irene Sastre como directora, y a la Dra. Dra. María Marta Quintana como co-directora de dicho proyecto,

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a las docentes designadas. Cumplido, archivar.

xt/

